

PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PROPIEDAD

Cuando una unidad requiera enviar alguna propiedad a reparar o la misma necesite ser reemplazada por otra, por concepto de garantía, deberán completar el formulario de **Solicitud de Servicios de Reparación y/o Reemplazo a la Propiedad Mueble**.

Propiedad que será enviada a reparación:

- ✓ El personal de la unidad deberá identificar la Compañía que reparará el equipo.
- ✓ Deberá completar los encasillados que apliquen del formulario **en su totalidad**.
- ✓ Formulario que no provea la información correspondiente no será actualizado en el Sistema de Propiedad Mueble.
- ✓ Una vez que el equipo sea devuelto al Recinto reparado, es responsabilidad de la unidad notificarlo a la Oficina de Propiedad para documentarlo en el sistema.

Propiedad que será reemplazada:

- ✓ El personal de la unidad deberá contactar a la Compañía y notificará el desperfecto que presenta la propiedad.
- ✓ La Compañía le indicará si la propiedad aun está cubierta por garantía.
- ✓ De la propiedad estar cubierta por garantía, deberán completar los encasillados que correspondan **en su totalidad** y entregarlo en la Oficina de Propiedad junto a la mercancía en cuestión.
- ✓ La Compañía debe pasar a recoger la propiedad a ser reemplazada en la Oficina de Propiedad en horario de 7:00 am – 11:45 am o de 1:00 pm a 3:00 pm, lunes a viernes.
 - En caso de que la unidad envíe la propiedad a ser reemplazada a la Compañía o esta última pase a recoger y entregar el reemplazo directamente a la unidad y no a la Oficina de Propiedad, aun así, deberán completar el formulario y proveer evidencia del envío de la propiedad dañada y del recibo del reemplazo. Esto último se utilizará para codificar la propiedad nueva y dar de baja la dañada del Sistema de Inventario de Propiedad Mueble.

Importante: Toda propiedad que sea enviada a reparación y, luego se determine que la misma no tiene arreglo y sea reemplazada por equipo nuevo, la unidad deberá someter evidencia de la determinación por parte de la Compañía, para que así, se pueda dar de baja del Inventario correspondiente el equipo dañado y registrar el nuevo.